Ganadores de la pasada edición

Modalidad de Investigación

El jurado del IX Premio Ciencias de la Salud Fundación Caja Rural de Granada decidió otorgar el premio al trabajo "ERBB4 Interneuronas corticales y esquizofrenia", presentado por los doctores Oscar Marín y Beatriz Rico, del Instituto del Neurociencias de Alicante, centro mixto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Universidad Miguel Hernández.

La investigación de Marín y Rico abre una vía relevante y novedosa en el estudio de las causas moleculares de la esquizofrenia, que afecta en España a más de 300.000 personas. La esquizofrenia es un desorden del neurodesarrollo con un fuerte componente genético. Los científicos han descubierto que el Erbb4, uno de los genes implicados en esta enfermedad, se expresa de forma muy específica en una población de neuronas inhibitorias – las interneuronas – de la corteza cerebral durante el desarrollo (Fazzari et al Nature 464: 1376-80, 2010). Usando ratones modificados genéticamente, los investigadores sostienen que este gen es fundamental para que estas neuronas inhibitorias reciban y realicen un número normal de conexiones. Los ratones que carecen del Erbb4 en las interneuronas experimentan un aumento desproporcionado de la actividad y sincronización de las neuronas excitadoras. Estas alteraciones reproducen de forma muy precisa algunos de los cambios en la actividad cerebral que ocurren en pacientes con esquizofrenia, y que han sido relacionados con los déficits cognitivos que caracterizan a la enfermedad. El estudio ayudará a entender mejor las causas de un trastorno tan complejo como éste para poder diseñar aproximaciones terapéuticas racionales y buscar fármacos eficientes.

Modalidad de Divulgación

El comité de expertos de la novena edición concluyó que dado el nivel de los trabajos presentados debían compartir el galardón:

La divulgadora científica Zuberoa Marcos, por su colección de reportajes "Nuevas armas contra el cáncer"', "Acabará la ciencia con la infertilidad?" y "Células Madre: grandes aliadas de la medicina", emitidos en el programa de TVE 2 Tres14.

El equipo de Medmol, el Portal de Medicina Molecular de Fibao, especializado en el área biosanitaria y medicina molecular con especial proyección entre los usuarios de habla hispana.

www.fundacioncrg.com

X Premio Ciencias de la Salud Fundación Caja Rural de Granada

organizan

colaboran

10º aniversario

La Fundación Caja Rural de Granada y
La Fundación Parque Tecnológico
de la Salud de Granada,

con la colaboración del
Colegio de Médicos,
el Colegio de Farmacéuticos de Granada,
la Universidad de Granada y
la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas
Sociales de la Junta de Andalucía
Convocan:

X Premio Ciencias de la Salud Fundación Caja Rural de Granada

bases

temática

· Se establece una amplia temática coincidente con las líneas prioritarias de investigación en el Parque Tecnológico de la Salud:

· Medicina regenerativa y terapia génica
· Oncología molecular y genómica del cáncer
· Genómica, proteómica y farmacogenómica
· Inmunología e Inmunopatología
· Parasitología molecular
· Neurociencias
· Nutrición, nutrigenómica y endocrinología molecular
· Biotecnología y nuevas dianas terapéuticas
· Patologías cardiovasculares

modalidades

• **Investigación.** Se premiará el trabajo de investigación, original e inédito que, a juicio del jurado, tenga la máxima calidad entre los presentados.

• **Divulgación.** Se premiará el programa audiovisual o impreso que se haya distinguido por la divulgación en calidad y cantidad de contenidos en ciencias de la salud, sobre la temática antes indicada.

Cuantía de los premios

• Para la modalidad de Investigación se establece un premio en metálico de 20.000 €.

• Para la modalidad de Divulgación se establece un premio en metálico de 6.000 €.

Criterios de valoración

• Para la adjudicación de los premios se tendrá en cuenta:

1. Método: Adecuación de la metodología empleada en el trabajo de investigación.
2. Calidad de los resultados.
3. Originalidad: Aspectos novedosos que aportan los trabajos de la investigación.
4. Utilidad: Aplicabilidad de las experiencias y adecuación de las necesidades actuales en el área investigada.
5. Presentación: Calidad del trabajo, exposición, facilidad para su interpretación, amenidad e interés, etc.

requisitos de los participantes

• Podrán presentarse a este concurso personas físicas o equipos de investigadores que estén en posesión de titulación superior. En caso de tratarse de equipos, uno de sus componentes encabezará el mismo y necesariamente deberá ser titulado superior.

• Los trabajos de investigación serán presentados a doble espacio, en formato A-4 y con una extensión máxima de 60 folios en castellano.

• Los trabajos irán acompañados de una declaración responsable en la que el autor acepta en su integridad las bases, garantiza su propiedad y se compromete a no retirarlo durante el proceso de deliberación del jurado y, así mismo, no encontrarse pendiente de fallo en ningún otro concurso de ámbito nacional.

• Las obligaciones fiscales generadas por este Premio correrán por cuenta de la persona ganadora, ya sea persona física o jurídica.

entrega de documentación

• Los trabajos participantes serán remitidos a la secretaría de Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada (Avda. del Conocimiento s/n. 18016 Granada), Teléfono: 958535050, indicando claramente que participan en el X Premio Ciencias de la Salud.

• Los participantes rellenarán el formulario que pone a su disposición la secretaría del certamen y en www.fundacioncrg.com

• Serán remitidas seis copias de cada trabajo presentado.

fechas

• El plazo de presentación de trabajos se cerrará a las 15 horas del día 11 de abril de 2014; se admitirán a concurso aquellos envíos postales que lleven sello de correo certificado del 11 de abril.

• El fallo del jurado será dado a conocer durante un acto, a celebrar durante el segundo trimestre de 2014. Consistirá en una solemne sesión en el Auditorio de Caja Rural de Granada.

jurado

• En la modalidad de investigación estará formado por seis especialistas designados de la siguiente forma: uno en representación de la Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada; uno en representación de la Fundación Caja Rural de Granada; uno en representación del Colegio de Médicos de Granada; uno en representación del Colegio de Farmacéuticos de Granada; uno en representación de la Universidad de Granada y un especialista elegido por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía. Actuará de secretario, con voz y sin voto, un Patrono de Fundación Caja Rural de Granada.

• En la modalidad de divulgación estará formado por dos representantes de Fundación Caja Rural de Granada y dos de Fundación Parque Tecnológico de la Salud.

• La identidad de las personas que forman el jurado se hará pública en el momento de la entrega del premio. Por tanto, ni jurado ni organización mantendrán correspondencia con los concursantes una vez presentados a concurso.

• La entrega del premio será personal e intransferible en caso de tratarse de un solo titular; si se tratase de un equipo, podrá recogerlo un representante debidamente acreditado. En caso de no darse este requisito presencial se entenderá su renuncia al mismo. El jurado se reserva el derecho de interpretación de las presentes bases. El fallo del jurado será inapelable.

• Las copias presentadas a concurso serán destruidas, excepto las que obtengan premio, tras producirse el fallo y, por tanto, no serán devueltas a los concursantes. El fallo del jurado se hará público a través de www.fundacioncrg.com.

10º aniversario